

ARTICLE BY GRUHN - FOUR LANGUAGES ABSTRACTS (E)(F)(S)(P)

PHYSICAL EDUCATION PROFESSIONAL IN BRAZIL

This paper describes the creation and action of CONFEE – Conselho Nacional de Educação Física e dos Conselhos Regionais de Educação Física – CREFs (Physical Education Brazilian Council and Physical Education Regional Councils). This institution has always worked for the credibility of the physical education professionals and for the establishment of legal regulations for the profession. In order to reach its objective, the institution has made social and educational agreements with several segments in society, has made alliances with the federal government, more specifically with the CNE (Conselho Nacional de Educação - Brazilian Council of Education) and has made arrangements with other professional councils. It now integrates the Permanent Forum of the Brazilian Council in the Health Area (Fórum Permanente do Conselho Federal na Área da Saúde). CONFEE also has agreements with agencies, sports entities and college education public institutions to evaluate physical education professionals and to inspect their legal practice. It also promotes public anti doping campaigns. The results of CONFEE actions can be measured through several conquests such as the promulgation of legal regulations for the professional practice and for the routine activities in sports clubs and gymnasiums; the law that makes school physical education mandatory; the legal demand of physical education degree for coaches; the visibility of physical education professionals in society, where their importance, value and responsibility are now fully acknowledged.

Key words: physical education professional, professional regulations.

EL PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN BRASIL

El presente artículo describe el proceso de creación y actuación del CONFEE – Consejo Nacional de Educación Física y de los Consejos Regionales de Educación Física – CREFs. El objetivo de la entidad fue siempre la búsqueda de la credibilidad del profesional de educación física y la reglamentación de su profesión. Para llegar a tal objetivo, la entidad ha hecho acuerdos educativos y sociales con varios sectores de la sociedad, se articuló con el gobierno, más específicamente con el CNE (Consejo Nacional de Educación) y con otros consejos profesionales, pasando a integrar el Forum Permanente del Consejo Federal en el Área de la Salud. La CONFEE mantiene acuerdos también con entidades deportivas e instituciones públicas de educación superior para evaluación del profesional de educación física y fiscalización del ejercicio legal de la profesión, además de promover campañas contra la distribución y utilización de anabolizantes. Los resultados de la actuación del CONFEE se pueden constatar a través de diversas conquistas como las leyes que normalizan la profesión y el funcionamiento de clubs y academias deportivas, la obligatoriedad de la educación física escolar, la exigencia, de la parte de las confederaciones, de profesionales de educación física como técnicos, y la aproximación del profesional de educación física de la sociedad, que pasó a reconocer la importancia de tales profesionales, su capacidad y su responsabilidad.

Palabras-llave: profesional de educación física; reglamentación

LE PROFESSIONNEL D'ÉDUCATION PHYSIQUE AU BRÉSIL

Cet article décrit le procédé de création et d'action du CONFEE – Conseil National d'Éducation Physique et des Conseils Régionaux d'Éducation Physique – CREFs. L'objectif de l'entité a toujours été la recherche de la crédibilité du professionnel d'éducation physique et la réglementation de la profession. Pour arriver à cet objectif, l'entité a fait des accords éducatifs et sociaux avec plusieurs branches de la société. On a fait l'articulation avec le gouvernement, plus spécifiquement avec le SNC (Conseil National d'Éducation), et avec d'autres conseils de professionnels, et passe à intégrer le Forum Permanent du Conseil Fédéral dans le Terrain de la Santé. La CONFEE soutient aussi des accords avec des agences sportives et institutions publiques d'éducation supérieure pour l'évaluation du professionnel d'éducation physique et contrôle de l'exercice légal de la profession, et a promu aussi des campagnes de combattre à la distribution et à l'usage d'anabolisants. Les résultats de l'action de la CONFEE peuvent être mesurés par des plusieurs conquêtes tels que les lois qui règlent la profession et le fonctionnement des clubs et des académies sportives, l'obligation de l'éducation physique à l'école, l'exigence, de la part des confédérations, d'avoir des professionnels d'éducation physique comme techniciens, aussi bien que le rapprochement du professionnel de l'éducation physique de la société, qui a commencé à reconnaître l'importance et la responsabilité de ces professionnels.

Mots-clés: professionnel d'éducation physique, réglementation.

O PROFISSIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA NO BRASIL

O artigo descreve o processo de criação e atuação do CONFEE – Conselho Nacional de Educação Física e dos Conselhos Regionais de Educação Física – CREFs. O norte da entidade sempre foi a busca pela credibilidade do profissional de educação física e a regulamentação de sua profissão. Para atingir tal objetivo, a entidade firmou acordos educativos e sociais com diversos segmentos da sociedade; articulou-se com o governo, mais especificamente com o CNE (Conselho Nacional de Educação), e com outros conselhos profissionais, passando a integrar o Fórum Permanente do Conselho Federal na Área da Saúde. A CONFEE mantém acordos também com agências, entidades desportivas e instituições públicas de educação superior para avaliação do profissional de educação física e fiscalização do exercício legal da profissão, além de promover campanhas de combate à distribuição e ao emprego de anabólicos. Os resultados da atuação da CONFEE podem ser medidos através de diversas conquistas tais como as leis que regulamentam a profissão e o funcionamento dos clubes e academias esportivas; a obrigatoriedade da educação física escolar; a exigência, por parte das confederações, de profissionais da educação física para técnicos; e a aproximação do profissional da educação física da sociedade, que passou a reconhecer a importância destes profissionais, sua capacidade e responsabilidade.

Palavras-chave: profissional de educação física, regulamentação.

EL PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN BRASIL

(S)

ALMIR GRUHN
FIEP and CONFEF Secretary

SEIS AÑOS DE CRECIMIENTO, MUCHAS CONQUISTAS Y DE QUE CONMEMORAR

El CONFEF – Consejo Federal de Educación Física – fue creado por la ley 9.696, de 1º. de septiembre de 1998, en 8 de noviembre, cuando habían sido elegidos sus 18 primeros miembros para un mandato previsto por la ley, en la reunión memorable de los representantes de asociaciones de profesionales de educación física y de las instituciones de educación superior de educación física en el Río de Janeiro.

El 10 de enero de 1999, por ocasión de la abertura del 14º. Congreso Internacional de Educación Física – FIEP, en la ciudad de Foz del Iguazú/PR, fueron oficialmente instalados los 18 miembros del Consejo. Las reuniones siguientes habían establecido líneas de dirección para estructuración y desarrollo del sistema CONFEF/CREFs. El estatuto fue promulgado el 27 de febrero de 1999. El Consejo fue implantado sin la subvención del gobierno.

En el primero de los siete meses, los gastos con las jefaturas y otros, como el traslado o alojamiento y alimentación los pagaron los miembros del Consejo. Ya más tarde, gracias a la lista de disponibilidad del CEV (Centro Deportivo Virtual) fue posible proveer los gastos con viajes, estancias, etc.

El CONFEF funcionó por un año, provisorio, en una habitación simple de 27 metros cedido por el APEF, en el Río de Janeiro. La creación del CREFs y el establecimiento verdadero del sistema de CONFEF/CREFs, para aumentar el trabajo administrativo, como también la habitación eran escasos para que se pudiera seguir con los trabajos, por eso fue necesario contratar más empleados. En 2000 fue posible obtener dos habitaciones, aún en la Av. Franklin Roosevelt, totalizando 60 TM, distante todavía de las jefaturas actuales. Hoy día la CONFEF está instalada en un ambiente de 300m. con buena distribución de sus sectores.

CONQUISTA DE CREDIBILIDAD

La entidad apenas creada, buscó credibilidad intentando modificar el paradigma cultural del ejercicio profesional en el área. Viene de este periodo la dinamización de las luchas que dieron lugar al código de ética, base de todo este desarrollo. La promulgación de la Carta Brasileña de Educación Física fue otra conquista significativa del momento.

El CONFEF, entonces, se dividió para la búsqueda de sociedades y acuerdos, educativos y sociales, en los segmentos y agencias de toda la nación. El reto de la formación profesional fue asumido, con la

ayuda para que las instituciones de educación superior tuvieron ocasión de discutir, analizar y considerar las líneas del plan de estudios dirigidos para la educación física. Para democratizar el acceso a la información a los profesionales y participantes oriundos de la educación física, las acciones, resoluciones y las deliberaciones del Consejo son publicadas en periódicos. La Internet también favorece el acceso a la información actualizada. En las jefaturas del CONFEF, el teléfono permitió la comunicación entre los profesionales de la educación física, que solicitaron informaciones, clarificaciones y presentaron denuncias y elogios. La campaña que hizo posible la efectivización del sistema tuvo continuidad a lo largo el año 2000 incrementando el registro de los profesionales y con la implantación del Consejo Regional Federal. La emisión de boletas de identidad profesional fue un señal para la credibilidad de la profesión. 2001 fue más un año de retos representados por las demandas legales, presiones de la parte de generales, de abogados y por el crecimiento básico del CREFs. En este año el cuadro tuvo 50.000 profesionales registrados. El documento de la intervención profesional fue publicado. La construcción de las líneas del plan de estudios de la dirección ganó velocidad por medio del Forum regional con el IES y de la interacción de iguales y el CNE. El CONFEF que era agente de esta relación, participando con eficacia de reuniones del Consejo Federal en áreas del Consejo de Salud, participó también de reuniones permanentes de los cursos de formación en educación física, construyendo las sociedades.

(*)

En reconocimiento a su trabajo y esfuerzo, los miembros del Consejo habían sido elegidos para un nuevo mandato en 2002, año de muchas realizaciones. En enero de 2002, comenzó la preparación de la primera campaña regional y nacional contra la utilización de anabolizantes. Entre las diversas realizaciones se pueden distinguir: 1º. Forum de Educación Física en los países del MERCOSUR al mismo tiempo que el 17º. Congreso Internacional de Educación Física – FIEP, en la ciudad de Foz del Iguazú; 2º. el Forum Nacional de las Instituciones de Educación Superior en Educación Física, en Río de Janeiro, que posibilitó la reunión de reguladores de instituciones de educación superior de educación física de todos los estados, permitiendo la discusión y análisis de la formación profesional, e simultáneamente a este Forum, se realizó también la

reunión brasileña de fisiología del ejercicio con la presencia de propietarios de academias.

En aquel mismo año, el Consejo creó un grupo de trabajo bajo la coordinación de Gilberto José Bertavello, miembro del Consejo, con quien actuaba el sistema ANVISA (Agencia Nacional de Supervisión Sanitaria), el FEBRACAD, ENSAMBLA y el ACAD/BR, en la elaboración de las normas básicas complementarias para la fiscalización y funcionamiento de la representación de servicios en área de actividad física, aprobadas por el departamento de salud de la CONFEF por la resolución 052/2002.

LOS AÑOS DE CONFIANZA EN LA MANERA DE REMONTAR

Ampliaron su interacción con el CNE con respecto a la resolución sobre la Licenciatura y la formación de profesores para la enseñanza básica en los niveles diversos, incluso del asesor parlamentario. Se promovieron reuniones diversas con las Secretarías de Educación, Deporte y Desarrollo Social en las esferas federales, estaduais y municipales, con miembros de la Cámara de representantes, en Brasilia, con las Secretarías de Deporte con respecto a la sociedad CNFEF/MET, con los miembros del CNE. En Florianópolis, el SC actuaba en el Forum Internacional de Deportes, trabajando para el establecimiento de las líneas del plan de estudios de la dirección, tema de diversas otras ocasiones. En ese año, fue efectuada la adquisición de las jefaturas apropiadas del CONFEF, en la ciudad del Río de Janeiro/RJ.

Al término de cinco años de implantación y con cerca de 85 mil registrados, el sistema tiene razón para conmemorar lo mucho que ha hecho. En el año de 2003 fue ratificado el funcionamiento de una Ouvidoría en el "site" www.confef.org.br permitiendo un contacto más estrecho con la categoría. El CNFEF participó de tres importantes reuniones: el Seminario de Ética del Profesional de Educación Física, 18º. Congreso Internacional de Educación Física- FIEP y III Forum de Educación Física de los Países del MERCOSUR, en Foz de Iguazú/PR. El trabajo en las jefaturas es siempre dinámico y la movilización de los miembros del Consejo es amplia y democrática, habiendo sido realizadas a cientos de reuniones plenarias. La campaña del registro de Aproveccionados tuvo éxito después de una discusión para una definición clara sobre los criterios para su absorción. Fue logrado el derecho "not-graduated" al profesional en ejercicio. Los programas de instrucción de Aproveccionados se suceden todos los años en el país. Para el CONFEF, todo esto demuestra que el trabajo sigue una ruta cierta. Para la realización de seminarios y Forums, la meta a ser alcanzada de 100 mil tuvo éxito con el crecimiento e implantación del nuevo Consejo Regional, siendo mismo ultrapasada. Actualmente se cuentan 120.000 profesionales registrados.

Ganar espacio: las demandas de la sociedad de ayuda pública, de energía al trabajo, de las leyes, del sistema de CONFEF/CREFs provenientes de la necesidad de una nueva educación física

En los últimos seis años, cada estado brasileño podría considerar realizadas las conquistas del Consejo. Además de la ley N°. 9696/98, que trata de

manera general de la educación física, las leyes estaduais y municipales tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de la ley federal en situaciones específicas. La prueba son las leyes que disciplinan el funcionamiento de los clubs, academias y otros establecimientos de actividades marciales y de gimnasia, de artes y deportes e de actividades fisico-deportivas y recreativas, como las que fueron promulgadas en Santa Catarina (N°.10.361 de 10/01/97, regulado por el n° 3.150 del decreto de 25/08/98), en Distrito Federal (decreto n° 2.185 de 30/12/1998), Rio Grande do Sul (Ley n°.11.721 de enero de 2002), Amazonas (Ley n°.2.730 de 10 de mayo de 2002), Paraná (Ley n°.14.305 de 20/03/2003), Belo Horizonte (Ley n°.7.646 de 22/02/1999 y 15.030 de 20 de enero de 2004, firmada por el gobierno del estado, Aécio Neves), Bagé-RS (Ley n°.3797/2001), Santa Rita/PB (Ley n°. 1.144 de 25/03/2004) y en Foz de Iguazú/PR (Ley n°.2869 de 18/12/2003).

Entre otras leyes votadas desde 1998, también hay una de interés de la educación física, n°.98 de 29/07/03), como es el caso de la Portaria del Ministerio del Deporte, que indica un representante del CONFEF para componer el Consejo Nacional del Deporte - CNE, en São Paulo, de n°. 11.361 de 17/03/2003, para la obligación de la educación física en las escuelas. En la ciudad de Río de Janeiro, la Secretaría Municipal (Ley de n°. 01 de 06/02/2001) prevé que profesores de educación física puedan ejercer funciones en la Secretaría Especial de la Tercera Edad. En Santa Catarina, Portaria del Consejo de Estado de Educación de n°.105 de 18/12/2000 constituyó la Comisión para examinar los cursos de educación física en el Estado. En Pará, la ley n°. 6.214 de 28/04/1999 modificó los dispositivos de la Ley n°. 6.093 de 03/12/1997 que establece la organización de los años CONFEF del Estado.

EL TRABAJO CONTINUA

Fue creada la frente parlamentaria de defensa de la actividad física que tiene como objetivo la clarificación social de la actividad física como elemento crucial para la calidad de vida del ciudadano brasileño.

Su creación es más una consecuencia del trabajo del conocimiento y fruto de años de labor junto a los parlamentarios, articulando y siguiendo la acción del interés junto al legislativo. Desde entonces, algunos proyectos relativos a la profesión están siendo considerados.

Presentado para miembro de la Cámara por Laura Carneiro, el ex jugador de voleibol Bernard Rajzman que, en la ocasión era diputado estadual, desempeñó papel importante para la aprobación de la ley que reguló la profesión de Educación Física. Todo ese trabajo es muy bien articulado por el Asesor Parlamentario del CONFEF. Hoy, en Brasilia, a través del miembro del Consejo Lucio Rogerio, el sistema sigue actualizado y pronto a intervenir con la votación de proyectos de importancia para la educación física. El CONFEF nunca se hizo representar en la Cámara y Senado, en Brasilia. Todos los proyectos de ley habían sido presentados en algunas audiencias y votaciones de proyectos, así

como reuniones con los miembros de la Cámara. El CONFEEF ha ampliado cada vez más sus relaciones con algunas de las agencias públicas del Legislativo y del Ejecutivo, obteniendo ayuda para los profesionales de la educación física. Contactos importantes con otras agencias similares se materializaron, demostrando actitudes iguales para el trabajo de los Consejos. Un ejemplo es la participación en la lucha por la carga horaria de los cursos superiores del Consejo y el proyecto relativo a actino médica, en el Consejo de Salud. Los contactos con las entidades de la sociedad civil también son importantes. La búsqueda de relaciones con otro consejo profesional ha ocurrido con la participación y las visitas a diversas de ellas. Por otro lado, el CONFEEF integra el Forum permanente del Consejo Federal en Área de Salud y logra participar en las divisiones sectoriales de deportes. Con el Consejo, las aulas tenían acción esencial para establecerse la política de deportes, para garantizar la obligatoriedad de la educación física en la escuela, con el propósito de hacer el deporte por el deporte. El deporte de participación, el deporte de renta y el deporte adaptado habían sido organizados por grupos temáticos y el CONFEEF tenía espacio vacante asegurado en todos los compartimientos, con los funcionarios directos de los miembros del consejo: Jorge Steinhilber, Bautista Gomes Tojal, Sergio Kudsi Sartori, Dos Santos y Walfrido José Amaral, Joao Andreotti y Lúcio Rogerio Gomes.

ALIANZAS EN TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD QUE PRESERVA LOS VALORES BÁSICOS DE MODALIDADES DIVERSAS

Además de desarrollar mejor su trabajo, el CONFEEF mantiene todavía acuerdos con agencias, entidades deportivas y instituciones públicas de educación superior para evaluación del profesional de educación física y fiscalización del ejercicio legal de la profesión. De acuerdo con la supervisión sanitaria de Santa Catarina, en el sur del país, ejerce también la supervisión sanitaria. El CONFEEF lleva a través de campañas públicas el combate a la distribución y empleo de esteroides y anabólicos.

El trabajo desarrollado por las confederaciones y asociaciones deportivas permite regularizar la situación de los profesionales del área antes de la regularización de la profesión. El objetivo de estos acuerdos es prevenir para que no se desvirtúe el valor de las diversas modalidades deportivas, poniendo en riesgo la salud del pueblo.

La prueba es que, actualmente, las confederaciones exigen que el técnico deportivo sea un profesional de la educación física. Los miembros del consejo habían participado de reuniones diversas para comprender el porqué de la resistencia de médicos con relación a algunas modalidades físicas o deportivas.

¿QUIÉN SOMOS?

Una imagen más verdadera del profesional de educación física no está más tan distante del público. El trabajo sobre esta imagen mereció la atención de los miembros del Consejo que habían identificado la necesidad de dar a conocer a la sociedad quienes son

los profesionales de educación física, de su calidad, de su capacidad y de su responsabilidad.

Más allá de las campañas del CONFEEF, con publicidad en locales de gran circulación, se encuentran los medios para preservar la imagen del profesional de educación física a través de proyectos del CONFEEF, para estimular el voluntariado, sin el requisito de graduación. El concepto del proyecto apropiado fue modificado y la administración de la actividad deportiva no fue excluida. El trabajo dio lugar a la promulgación de la ley nº 9696/98 consolidando la importancia del profesional de educación física y de la educación física en la escuela.

Recientemente otros avances se han podido considerar a través de la telenovela Mujeres Apasionadas, cuando el personaje de Helena Ranaldi, Raquel, profesora de educación física, recibe flores de una alumna en el día 1º de septiembre (día del profesional de educación física). La escena puede ser una consecuencia de la campaña del CONFEEF, en trabajo desarrollado junto a TV Globo y al autor de la telenovela Manoel Carlos. Todo eso trae visibilidad a la profesión, bajo un prisma más favorable de madurez y ética a una educación física de calidad.

La propaganda que protege la salud de la población

Pensando en la mejoría de la calidad en educación física, el CONFEEF hace campañas dirigidas al bienestar de la sociedad. Preocupado con las consecuencias de la utilización de anabolizantes y con la ejecución inadecuada de ejercicios físicos, empezó a invertir en la cuestión de protección y seguridad en la práctica de las actividades físicas. Las campañas y propagandas por medios diversos han satisfecho a los profesionales de educación física y a los beneficiarios. La publicidad contribuyó para el aumento de la búsqueda de acompañamiento especializado para la realización de ejercicios, además de la inversión en la protección de la salud. Tal inversión hace parte del sistema de CONFEEF/CREFs para proporcionar calidad de vida al ciudadano. En septiembre, el día del profesional de educación física fue divulgado en todo el país con el lema: "La salud y la seguridad en las manos de quién deben estar".

Desde su creación la división de educación física ha participado del proceso de dinámica de la comunicación del Consejo Federal con la categoría y la sociedad, buscando una eficacia siempre más intensa como instrumento de las actividades principales desarrolladas por el CONFEEF y en proveer la interactividad de los profesionales de educación física. La categoría enriquece siempre que un profesional contribuye con ella, enviando sus sugerencias o sus artículos. Los temas diversos de importancia para la educación física han pasado para sus páginas, ahora también disponibles en la Internet.

Orientador: Professor Ms JORGE STENHILBER
 Presidente del CONFEEF
 www.CONFEEF.ORG.BR